

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
Asesoría Jurídica en Materia de Derechos Humanos.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Brindar a la población de Tonanitla y las personas que transitan el Municipio, asesoría jurídica en materia de Derechos Humanos, cuando lo necesiten.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley orgánica municipal del Estado de México Artículo 147 K.-Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos: Fracción XII.-asesorar y orientar a los habitantes de su Municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Asesoría u orientación Jurídica de 9:00am a 18:00hrs de lunes a viernes y Sábados de 9:00am a 12:00hrs.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio se otorga cuando la persona lo requiera en los días hábiles y horarios establecidos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Se presenta la asesoría en forma personal y por escrito. La persona deberá de registrarse en el libro de visitas..		N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Se presenta la asesoría en forma personal y por escrito. La persona deberá de registrarse en el libro de visitas.		N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Se presenta la asesoría en forma personal y por escrito. La persona deberá de registrarse en el libro de visitas.		N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La persona que lo solicite deberá presentarse a la oficina de la defensoría de los derechos Humanos, puede ser sin cita previa en los horarios establecidos. Se realiza el registro del ciudadano y posteriormente se finaliza la atención.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10min.		
COSTO:		S N/A Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se le brinda una orientación, explicación y alcance al ciudadano en materia de Derechos Humanos.		
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA RÍGIDA		N/A		

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez			
DOMICILIO:	CALL E:	Bicentenario	NO. INT. Y EXT.:	No. 1	
COLONIA:	centro	MUNICIPIO:	Tonanitla, Estado de México.		
C.P.:	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59-32-40-50	N/A	N/A	derechoshumanos@tonanitla.gob.mx	
55	29-26-00-57				

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Visitaduría General Sede Ecatepec, ya que pertenece y dependemos de la Región Ecatepec.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Alejandro Zamora Vázquez				
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos con esquina no. bolsas	NO. INT. Y EXT.:	No.21	
COLONIA:	Boulevares	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México.		
C.P.:	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	11-15-58-54	N/A	N/A	visitaduria.ecatepec@codhem.org.mx	
55	11-15-68-52				

FORMATOS DESCARGABLES:	NUMERO DE FOLIO DE ASESORIA JURIDICA.
------------------------	---------------------------------------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden asesorar vía telefónica?
RESPUESTA:	Comunicarse al teléfono 11-15-58-54 bol 11-15-68-52, pero lo más recomendable es dar el servicio personalmente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden asesorar a través de su portal digital?
RESPUESTA:	Sí, el link : <a href="https://www.codhem.org.mx/">https://www.codhem.org.mx/</a>
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden atender en cualquier horario y día a través de que medio?
RESPUESTA:	Te atienden las 24 horas los 365 días del año, a través de su portal digital.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			06 / 02 / 2024
Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez		Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO: x				
Capacitación a Grupos Sociales e institucionales en Materia de Derechos Humanos.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Es la promoción, difusión y divulgación del respeto a los Derechos Humanos, mediante la impartición de pláticas y conferencias a los diferentes grupos sociales e institucionales y a los diferentes sectores con mayor vulnerabilidad de la población.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley orgánica municipal del Estado de México Artículo 147 K.-Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos: Fracción IX.-Fomentar y difundir la práctica de los derechos Humanos con la participación de organismos no gubernamentales del Municipio. Fracción XVII. Promover los Derechos de las niñas, niñas, adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas discapacitadas, de los indígenas y en si, de todos los grupos vulnerables.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					
SE REALIZA EN LÍNEA:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 40%; text-align: center;"><a href="http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html">http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html</a></td> </tr> </table>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html">http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html</a>
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html">http://www.codhem.org.mx/loca/user/codhem.org/htm/capacitacion.html</a>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Estas pláticas se llevan mediante una solicitud por algún grupo o institución o en su caso se proponen para prevenir la falta de respeto a los derechos Humanos de cada ciudadano.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Es un procedimiento de gestión si es que la plática o capacitación es con la CODHEM, ellos llevarán el control del solicitado y la asistencia de la actividad.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias				
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.							
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
+ Elaboración de escrito solicitando la actividad, debe contener fecha, hora, lugar, temática y dirigido a que sector de la población.	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanilita y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
+ Se presenta de manera impresa ante la Defensoría Municipal o mediante correo electrónico.							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
+ Elaboración de escrito solicitando la actividad, debe contener fecha, hora, lugar, temática y dirigido a que sector de la población.	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanilita y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
+ Se presenta de manera impresa ante la Defensoría Municipal o mediante correo electrónico.							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
+ Elaboración de escrito solicitando la actividad, debe contener fecha, hora, lugar, temática, y dirigido a que sector de la población.	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanilita y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
+ Se presenta de manera impresa ante la Defensoría Municipal o mediante correo electrónico.							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano deberá solicitar por vía digital en la plataforma de la CODHEM el tema de su interés, posteriormente la CODHEM le informara a la defensoría Municipal de Derechos Humanos la solicitud para finalizar la petición. Si el ciudadano desea dirigirse a la oficina de la Defensoría de los Derechos Humanos por la capacitación presencial lo podrá realizar los días hábiles en un horario de 9:00am a 17:00hrs.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles.						
COSTO:	S N/A Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Si se solicita mediante escrito se le da respuesta de acuerdo a la agenda de fechas que la CODHEM o en su casa de la agenda de la Defensoría.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Si la Defensoría propone la temática, fecha y lugar, pero si el grupo o la institución no tienen agenda disponible no se lleva a cabo dicha plática.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos		Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez			
DOMICILIO:	CALL E: Bicentenario	NO. INT. Y EXT.:	No. 1
COLONIA:	centro	MUNICIPIO:	Tonanitla, Estado de México.
C.P.:	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59-32-40-50	N/A	N/A
55	29-26-00-57		
CORREO ELECTRÓNICO: derechoshumanos@tonanitla.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Visiudaduría General Sede Ecatepec, ya que pertenece y dependemos de la Región Ecatepec.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Alejandro Zamora Vázquez		
DOMICILIO:	CALL E: Av. Morelos con esquina no. bolsas	NO. INT. Y EXT.:	No.21
COLONIA:	Boulevares	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos, Estado de México.
C.P.:	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	11-15-58-54	N/A	N/A
55	11-15-68-52		
CORREO ELECTRÓNICO: visitaduria.ecatepec@codhem.org.mx			

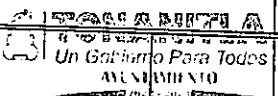


FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato de solicitud.
-------------------------	-----------------------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar capacitación vía telefónica?
RESPUESTA:	Comunicarse al teléfono (722) 236 05 60 las extensiones 309, 331 o 334
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer la solicitud mediante algún portal de internet?
RESPUESTA:	Si, el link es el siguiente: <a href="http://www.codhem.org.mx/locu/user/codhem.org/html/capacitacion.html">http://www.codhem.org.mx/locu/user/codhem.org/html/capacitacion.html</a>
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A parte de acudir a la Defensoría ¿Cuál sería otro medio para poder solicitar una capacitación?
RESPUESTA:	Enviar un correo electrónico a <a href="mailto:secretaria_tecnica@codhem.org.mx">secretaria_tecnica@codhem.org.mx</a> , solicitando la temática, sector y fecha de la actividad.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:	 Un Gobierno Para Todos AVANCEMOS DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez	 Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez		06 / 02 / 2024
NOMBRE COMPLETO	MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	NOMBRE COMPLETO	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	SERVICIOS	x
Difusión y Promoción de Derechos Humanos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		
Promover el respeto a los Derechos Humanos, a través de la Difusión y Divulgación mediante trípticos, folletos que contengan información necesaria de Derechos Humanos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley orgánica municipal del Estado de México Artículo 147 K.-Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos: Fracción IX.-Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los Derechos Humanos. Reglamentos de organización y funcionamiento de las Defensorías municipales de Derechos Humanos Artículo 9, Fracción VII y X.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Trípticos o folletos en materia de Derechos Humanos...	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.codhem.org.mx/locat/user/codhem.org/htm/publicaciones.htm">http://www.codhem.org.mx/locat/user/codhem.org/htm/publicaciones.htm</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre se debe de llevar la práctica de la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, con el objetivo de educar al ciudadano cuales son en qué momento se violan sus derechos humanos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO:	COPIAS:añotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Presentarse a la Defensoría Municipal de derechos humanos y solicitar los trípticos, los folletos o alguna actividad tendiente a Derechos Humanos	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Presentarse a la Defensoría Municipal de derechos humanos y solicitar los trípticos, los folletos o alguna actividad tendiente a Derechos Humanos	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Presentarse a la Defensoría Municipal de derechos humanos y solicitar los trípticos, los folletos o alguna actividad tendiente a Derechos Humanos	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano deberá solicitar por vía digital en la plataforma de la CODHEM el tema de su interés, posteriormente la CODHEM le informara a la defensoría Municipal de Derechos Humanos la solicitud para finalizar la petición. Si el ciudadano desea dirigirse a la oficina de la Defensoría de los Derechos Humanos por el material de difusión lo podrá realizar los días hábiles en un horario de 9:00am a 17:00hrs.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO:	S N/A Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se le da a cualquier persona que lo solicite o se hace la entrega cuando se lleva a cabo in programa de Difusión de información de Derechos Humanos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMACIÓN FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Defensoría Municipal de Derechos Humanos				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez					
DOMICILIO: CALL E: Bicentenario		NO. INT. Y EXT.:		No. 1	
COLONIA: centro		MUNICIPIO: Tonanitla, Estado de México.			
C.P.: 55785		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas			
LADA: 55		TELÉFONOS: 59-32-40-50		CORREO ELECTRÓNICO: derechoshumanos@tonanitla.gob.mx	
55		EXTS.: N/A		FAX: N/A	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA: Visitaduría General Sede Ecatepec, ya que pertenece y dependemos de la Región Ecatepec.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: M. en D. Alejandro Zamora Vázquez					
DOMICILIO: CALL E: Av. Morelos con esquina no. bolsas		NO. INT. Y EXT.:		No.21	
COLONIA: Boulevares		MUNICIPIO: Ecatepec de Morelos, Estado de México.			
C.P.: 55020		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas.			
LADA: 55		TELÉFONOS: 11-15-58-54		CORREO ELECTRÓNICO: visitaduria.ecatepec@codhem.org.mx	
55		EXTS.: N/A		FAX: N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	Trípticos, folletos, revistas en materia de derechos Humanos.
-------------------------	---

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la información de Derechos Humanos por algún portal de internet?
RESPUESTA:	Si, ingresa al siguiente link donde le aparece cartitas en folletos, trípticos, revistas y demás en cuanto al tema de Derechos Humanos que usted requiera. <a href="http://www.codhem.org.mx/local/user/codhem.org/htm/publicaciones.html">http://www.codhem.org.mx/local/user/codhem.org/htm/publicaciones.html</a>
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos folletos, trípticos o actividades de Derechos Humanos puedo solicitar?
RESPUESTA:	Se puede solicitar lo que sean necesario siempre y cuando se atienda la necesidad de la persona o grupo que lo soliciten.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué sector se puede solicitar este tipo d servicio?
RESPUESTA:	Para todo tipo de sector, desde el sector social (mujeres, jóvenes, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.) y sector instituciones (servidores públicos, delegados, seguridad Pública, centro de salud, docentes, etc.)

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez NOMBRE COMPLETO	  VISTO BUENO:  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _06_ / _02_ / 2024_
---	---	--

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: E	SERVICIO: X
Queja por la presunta violación a Derechos Humanos			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Son quejas interpuestas por actos u omisiones atribuibles a los Servidores Públicos o autoridades adscritas al Municipio de Tonanitla, las cuales son emitidas por los Ciudadanos o Transeúntes.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley orgánica municipal del Estado de México Artículo 147 K.-Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos: Fracción I.- recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la comisión de derechos Humanos del estado de México, por conducto de sus Visitaduría, en términos de la normatividad aplicable.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia del formato de queja previamente llenado con la presunta violación a Derechos Humanos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	<a href="http://www.codhem.org.mx/oca/user/codhem.org/quejas/quejas.asp">http://www.codhem.org.mx/oca/user/codhem.org/quejas/quejas.asp</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista una presunta violación a los Derechos Humanos, por actos u omisiones de algún Servidor Público o Autoridad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Visitaduría encarga de llevar el procedimiento de investigación, será la encargada de ser quien vaya de la mano con el ciudadano para dar de conocimiento el avance de la queja.		
REQUISITOS:	ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de la Persona a la que Presuntamente se le violaron sus Derechos Humanos.</li> <li>Llenado del formato de queja.</li> </ul>	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de la Persona a la que Presuntamente se le violaron sus Derechos Humanos.</li> <li>Llenado del formato de queja</li> </ul>	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de la Persona a la que Presuntamente se le violaron sus Derechos Humanos.</li> <li>Llenado del formato de queja.</li> </ul>	N/A	N/A	Bando Municipal de Tonanitla y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	El ciudadano deberá dirigirse a la oficina de la Defensoría de los Derechos Humanos a levantar la queja en contra del servidor público, los días hábiles en un horario de lunes a viernes de 9:00am a 17:00hrs y sábados de 9:00am a 12:00hrs. Al ciudadano se le entregara una copia de su queja y deberá esperar la notificación del proceso.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.		
COSTO:	\$ N/A Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La queja se remite a la Visitaduría Sede Ecatepec, donde se lleva a cabo la Investigación de los hechos y se solicita el informe de los hechos a los Servidores Públicos responsables, en donde se determina si es o no una violación a los Derechos Humanos del Ciudadano o transeúnte.		

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Defensoría Municipal de Derechos Humanos		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez			
DOMICILIO: CALL E: Bicentenario		NO. INT. Y EXT.: No. 1	
COLONIA: centro		MUNICIPIO: Tonanitla, Estado de México.	
C.P.: 55785	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59-32-40-50	N/A	N/A
55	29-26-00-57		
CORREO ELECTRÓNICO: derechoshumanos@tonanitla.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Visitaduría General Sede Ecatepec, ya que pertenecemos y dependemos de la Región Ecatepec.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: M. en D. Alejandro Zamora Vázquez			
DOMICILIO: CALL E: Av. Morelos con Esquina rio balsas		NO. INT. Y EXT.: No.21	
COLONIA: Boulevares		MUNICIPIO: Ecatepec de Morelos, Estado de México.	
C.P.: 55020	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	11-15-58-54	N/A	N/A
55	11-15-68-52		
CORREO ELECTRÓNICO: visitaduria.ecatepec@codhem.org.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES: Formato de queja, con número de folio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se puede presentar una queja?
RESPUESTA:	De manera física, verbal p escrita, por medios electrónicos o través de las casetas de video llamadas o mediante el uso de internet mediante la aplicación move "CODHEM"
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo levantar mi queja vía telefónica?
RESPUESTA:	Comunicarse al teléfono (722) 236 05 60 o lada gratuita 01 800 999 4000 en donde también podrá recibir asesoria u orientación jurídica las 24 horas del día los 365 días del año.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo levantar mi queja en línea, algún portal digital?
RESPUESTA:	Si, en el link: <a href="https://www.codhem.org.mx/localUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp">https://www.codhem.org.mx/localUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp</a>

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez NOMBRE COMPLETO	 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS TONANITLA	VISTO BUENO:  Andrea Guadalupe Rodríguez Rodríguez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2024
---	---	---	---